

27 D'ABRIL 2021

JORNADA DE PRESENTACIÓ PER A PRODUCTORS I PRODUCTORES

ecotira

Aliments ecològics i de proximitat



**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS
QUE SURGIERON EN EL CHAT
DURANTE LA PRESENTACIÓN DE
LA ECOTIRA A LAS PERSONAS
PRODUCTORAS EL 27 DE ABRIL.**

- ¿Qué fechas de participación y costes hay que asumir por cada persona productora?

La venta de la Tira de Contar es libre sin restricciones, siempre que se cumplan los requisitos establecidos por Mercavalència, se abone la tarima y exista espacio.

En el caso de la Ecotira, en la medida que actualmente tiene una capacidad limitada como proyecto piloto las condiciones y costes para participar son los siguientes:

- La Ecotira arranca el martes 25 de mayo, pero no existe una fecha concreta en la que los productores y productoras puedan ir sumándose al proyecto, pero. Este día será el primer día de mercado presencial.
- Ahora mismo la Ecotira tiene reservado un espacio limitado dentro de la Nave de la Ecotira. El compromiso de Mercavalència es ir ampliando el espacio dedicado a sector ecológico a medida que crecen las solicitudes de participar en el proyecto.

Por tanto, el protocolo para participar en la Ecotira es el siguiente:

1. Completar el formulario de interés en participar indicando las fechas de entrada en el mercado. Formulario que acompaña a este documento en el cuerpo del correo.
2. Una vez manifestado el interés real (no intenciones, sino querer vender en la Ecotira) se le enviará una contestación por parte de Mercavalència indicado si existen en el momento actual de la solicitud espacio disponible. En caso de no disponer de espacio en el momento actual, se le indicará la fecha próxima para que pueda entrar en el mercado.
3. El productor o productora deberá comunicar una vez recibida la contestación de Mercavalència, que efectivamente en las fechas futuras disponibles desea participar en el mercado.
4. El productor deberá presentar todos los requisitos legales y el abono mínimo de tarimas. Con esto se garantizará que en la fecha estipulada dispondrá de tarima para hacer la venta.

Los costes de participar en el proyecto de la Ecotira para las personas productoras son:

a) Sacarse el carnet de agricultor/a de Mercavalència: 66 euros. Es bianual, dura dos años.

b) Abono mínimo de tarimas:

MODALIDAD A: 24 tickets x 5.80 (precio tarima/día) = 144 Euros

MODALIDAD B: 12 tickets x 5.80 (precio tarima/día) = 72 Euros

Plataforma digital: 6 primeros meses = 0 Euros

A partir del sexto mes: se evaluará el coste en función del número de productores/as en el mercado.

- ¿Para poder participar en el mercado online, es necesario también participar en el mercado presencial?

Al inicio del proyecto, si será condición obligatoria participar en las dos modalidades de mercado, el presencial y el online. A medida que el mercado se vaya desarrollando, y se pueda ir evaluando su marcha, esta decisión podrá ser modificada si se considera desde Mercavalència. Pero al inicio, la participación en el mercado presencial y online será obligatoria. Decisión que ha sido consensuada entre Mercavalència y el grupo de trabajo de productores y productoras que han participado en el diseño y puesta en marcha del proyecto.

- ¿Qué capacidad tiene la tarima?

La superficie de una tarima es de 1.35 m x 2 m, es decir una tarima tiene capacidad para dos palets europeos.

- ¿Cuántos kilos puede exponer en una tarima?

No existe una limitación de kilos por exposición de tarima. La condición es no ocupar otra tarima. Si se necesitará ocupar otra tarima, se debería de abonar correspondientemente. A partir de ahí, teniendo en cuenta la superficie que comprende una tarima, indicado en la pregunta anterior, los kilos varían en función de los productos que se expongan.

- ¿Puede vender una cooperativa o empresa?

Sí, las empresas o cooperativas pueden vender en la Ecotira. Los requisitos de acuerdo a lo estipulado en el reglamento son los siguientes:

1) Admisión. Condiciones

Para obtener la condición de operador del MERCADO en concepto de vendedor ecológico, el agricultor, la Cooperativa, la SAT, tendrán que presentar en MERCAVALENCIA:

- *Solicitud de admisión según el modelo que facilita Mercavalencia.*
- *Certificado de Conformidad en vigor y el Anexo de productos (solo en el caso de producciones hortícolas), junto a la Relación de parcelas sometidas a control, emitidos por la entidad de control. Estos documentos deberán entregarse a MERCAVALENCIA en caso de modificación o actualización.*
- *Acreditación de estar inscrito en el Régimen especial de autónomos de la Seguridad Social. En caso de sociedades mercantiles, acreditación de la*

inscripción de los trabajadores que vayan a desarrollar su actividad en Mercavalencia en el correspondiente régimen de la Seguridad Social.

- **¿El aceite de oliva será un producto que se pueda considerar para la Ecotira?**

Si, se podrá vender aceite de oliva en la Ecotira. De acuerdo al reglamento se especifica lo siguiente:

6) Productos.

En el espacio, días y horas de funcionamiento del Mercado, podrán efectuarse operaciones de compraventa de productos agrícolas hortofrutícolas no transformados o transformados para alimentación humana, en cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo o normativa que lo modifique o sustituya. Los productos agrícolas transformados se ajustarán a lo establecido en el Decreto 201/2017, de 15 de diciembre, del Consell, por el que se regula la venta de proximidad de productos primarios y agroalimentarios.

La venta deberá ser necesariamente de productos producidos por las propias personas vendedoras y procedentes de sus explotaciones agrícolas certificadas por una entidad de control autorizada.

Todo agricultor que presente y se le autorice un cultivo leñoso (árbol) no podrá comercializar antes de 3 meses esa producción, excepto que sea propietario (avalándolo con las escrituras de propiedad) o arrendatario presentando la documentación oficial acreditada por el registro, de la parcela en la que se cultiva dicho cultivo ecológico.

- **¿Qué pasa con los productores y productoras que inician campaña en noviembre? ¿No nos podemos beneficiar de las ayudas de los primeros seis meses a coste cero para la plataforma?**

No, el tramo de subvención para participar en el mercado online a coste cero comprende seis meses desde el inicio del proyecto.

La ayuda está dirigida al periodo piloto del proyecto (de junio a noviembre incluido). Por tanto, los productores/as que se incorporen en el mes de noviembre se beneficiarán de un mes gratuito de prueba.

No se puede ampliar los meses de carencia (coste cero en la utilización de la plataforma) más allá de lo que comprende el proyecto piloto, que son seis meses. (junio-diciembre).

- **Para exponer mis productos, ¿necesito un stand?**

No necesariamente, podrás vender desde tu tarima los productos sin necesidad de stand, aunque de forma opcional puedes montarlo para tu comodidad.

- **¿Hay alguna gestión de cajas? ¿se retornarán?**

En el mercado presencial esto lo decidirá directamente el agricultor/a con el cliente que le compre. Podrán elegir el tipo (madera, plástico, cartón) y/o retornables, según la decisión de cada agricultor, cada uno decidirá individualmente.

En el mercado online por el momento no se retornarán. Aunque durante la prueba piloto se estudiará esta posibilidad.

- **Horarios de entrada y descarga al mercado.**

Los martes serán los días de venta presencial, y el horario de venta es de 6:00 a 8:00. El horario de descarga será de 5:00 a 5:45. Y de acuerdo a lo estipulado en el reglamento:

1)

Los vendedores están obligados a retirar sus vehículos de los muelles de la nave, una vez hayan finalizado la entrada de mercancías al interior de la nave, y en todo momento sin excepción desde 15 minutos antes del inicio del mercado hasta 1 hora antes de la finalización del mercado, horario en que el aparcamiento en los muelles queda reservado única y exclusivamente para compradores.

Para el mercado online, los días de entrega de producto para los pedidos de los martes: entrega los lunes de 13:00 a 18:00 horas. O el martes antes de las 6:00 horas.

Para el pedido de los jueves online, se entregará el producto el miércoles por la tarde. El horario concreto no está cerrado, a falta de algunas concreciones técnicas.

- **¿Los productos en conversión son aptos para la venta en la Ecotira?**

Sí, pero atendiendo a las especificaciones que el reglamento contempla una vez superados los primeros 12 meses de conversión. A continuación, el apartado del reglamento donde lo resuelve:

Los agricultores sólo podrán comercializar los productos que tengan certificados y que haya superado el periodo de conversión establecido por la normativa europea, Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo, con sus modificaciones y disposiciones de aplicación.

Respecto a los productos que se encuentren en periodo de conversión, solo podrán comercializarse los que hayan superado al menos los 12 meses desde la notificación del inicio de la actividad a su entidad de control, que el producto contenga un único ingrediente vegetal de origen agrario y siempre cumpliendo lo establecido en la normativa europea de producción ecológica. Este producto deberá ir identificado haciendo mención al producto EN CONVERSIÓN a la agricultura ecológica, y deberá estar separado del resto de tal forma que se evite cualquier confusión al comprador.

- **¿Podemos acordar precios?**

No, el precio de los productos los marca cada agricultor de forma libre e individual con el cliente, en la medida que es un mercado de libre competencia.

Si las personas productoras que formen parte del mercado de la Ecotira, de forma libre y autónoma desean hacer recomendaciones de precios a título exclusivamente informativo, será bajo su exclusiva responsabilidad, nunca bajo el amparo de Mercavalència.

- **¿Nos proporcionaréis material como cajas?**

Al inicio del mercado no está previsto que se proporcionen material como cajas. Cada agricultor podrá traer los productos en las cajas que considere adecuado, como ahora mismo funciona el mercado de la Tira de Contar.

A medida que se desarrolle el mercado, si esto se considera una necesidad, podrá ser trasladado a Mercavalència, que considerará este aspecto y la posibilidad de ofrecer este servicio.